



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

VISTO:

El Expediente N° 05-99-48860 en el cual se ha considerado lo solicitado por la Profesora Titular de la Cátedra "C" de la asignatura Derecho Civil I -Parte General-, Dra. María Emilia Lloveras que presenta para su aprobación el programa de la asignatura Derecho Privado I, conforme lo exige la aprobación del nuevo Plan de Estudios para la Carrera de Abogacía ; y

CONSIDERANDO:

La presentación realizada por la Profesora Dra. María Emilia Lloveras;

Que de la misma se le ha corrido vista a los responsables del Programa de Desarrollo Institucional (PRODEIA) y a Secretaría Académica, quienes no han realizado observación alguna (fs. 20 vta. y 21);

Que asimismo se le ha corrido vista a Secretaría de Ciencia y Técnica a los fines de que remita los presentes al Programa de Desarrollo Institucional (PRODEIA) para que se ponga en conocimiento de los mismos a la Cátedra "A, B y C" de Derecho Comercial;

Que a fs. 22 se ha cumplimentado dicho requerimiento sin observación alguna ;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos, a fs. 23, aconseja aprobar el programa presentado por la Dra. Lloveras;

Que puesto a consideración el despacho, fue aprobado por unanimidad ;

Por ello:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

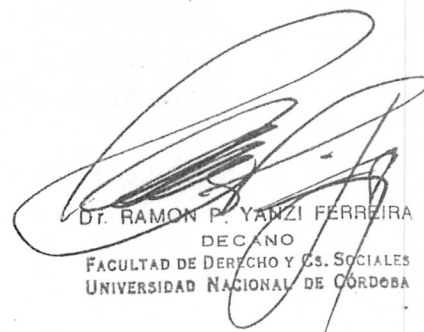
Art. 1°. - Aprobar el Programa para la asignatura **DERECHO PRIVADO I** presentado por la Profesora Dra. María Emilia Lloveras.

Art. 2º. - Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Diplomas, Secretaría Académica y Departamento de Derecho Civil a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECISEIS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 57/00.-